

TAM/STAI/IP/712/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 03 de Octubre del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 28052702300181, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del correo electrónico, en la que requirió la información sobre:

“Contratos de obras publicas de "Terrón desarrollo y servicios S. A. de C. V.", dirección exacta de esta.

Obras publicas y contratos donde haya participado Elena Patlan Rico, que empresa tiene, cuantas veces a trabajado con el municipio de Tampico o a su alrededor.

Quisiera el hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente ya que en la página esta un hipervínculo incorrecta..”

En cumplimiento a los artículos 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, nos permitimos adjuntar al presente el oficio con número SOP/01105/2023 de fecha 27 de septiembre del año 2023 enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano con lo que se da respuesta a su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

OFICIO NÚM. SOP/01105/2023
Secretaría de Obras Públicas
Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información

ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

Tampico, Tamaulipas 27 de septiembre de 2023.

En respuesta a su similar No. TAM/STAI/IP/677-S.181/2023, con finalidad de dar trámite a la solicitud de Información Pública, con folio 280527023000181, en donde solicita lo siguiente:

“Contratos de obras públicas de Terron desarrollo y servicios S.A. de C.V.” dirección exacta de esta. Obras Publicas y contratos donde haya participado Elena Patlan Rico, que empresa tiene, cuantas veces a trabajado con el municipio de Tampico o su alrededor. Quisiera el hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente ya que la página esta un hipervínculo incorrecto. (sic)

En respuesta a lo solicitado la empresa firmo contrato el 2 de junio del presente año, de la obra: "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE LA CALLE MIRAMAR ENTRE CALLE DEL MAR Y CAMINO VIEJO A TANCOL COL. MIRADOR" con el número de contrato **C-SOP-08/2023**, se anexa copia del Acta de Junta de Aclaraciones.

Sin más por el momento, le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE



ING. PEDRO PABLO RANGEL CERRILLO
Secretario de Obras Públicas



REVISÓ: ARQ. SALVADOR CANO GONZALEZ/SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS
ELABORÓ: LAURA ROCIO GRÖ. ZARATE/TEC. BASE DE CONCURSOS
C.c.p. ARCHIVO

JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la obra **“PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE LA CALLE MIRAMAR ENTRE CALLE DEL MAR Y CAMINO VIEJO A TANCOL COL. MIRADOR”**

Siendo las **12:00 Hrs.** del día **25 de Mayo del 2023**, se inició la Junta de Aclaraciones para el Procedimiento de Contratación **No. SOP-IR-005/2023**, en la cual se aclara, por parte de la convocante lo siguiente:

- 1.- Se les ratifica a los Licitantes, que deberán leer cuidadosamente las bases del presente procedimiento de contratación, ya que el incumplimiento en la entrega o integración de alguno de los documentos solicitados en las mismas, será motivo de desechamiento de su propuesta.
- 2.- Los Licitantes deberán presentar, invariablemente, su Catálogo de Conceptos en el formato que se entregara en los anexos de las bases antes citadas.
- 3.- Iniciada la obra, el contratista ganador deberá suministrar un letrero institucional y en un lugar visible a la comunidad y dos barreras metálicas, una en cada extremo de la Calle. El importe del letrero y barreras se incluirá en el cargo por concepto de indirectos de la propuesta. La colocación es obligatoria.
- 4.- En el documento No. 07 referente a *Relación de maquinaria y equipo de construcción*, se deberá indicar la maquinaria y equipo de construcción mínimo requerido para esta obra, en caso de arrendamiento de todo o parte del mismo, se deberá presentar en documentos originales la Carta Compromiso de Arrendamiento entre el propietario de la maquinaria y el equipo de construcción y el licitante, la omisión de este documento será motivo de desechamiento de la propuesta.
- 5.- Por lo que respecta a los Programas de Ejecución General de los trabajos y de utilización de la Maquinaria y Equipo de construcción a utilizar, se deberá respetar la estructura e información requerida en cada uno de los formatos anexos a las bases de licitación.
- 6.- Documento No. 10.1 *Análisis de los factores de salario real*. El análisis deberá elaborarse de conformidad con la normatividad vigente.
- 7.- Deberán realizar sus Análisis de Precios Unitarios con cantidades e insumos de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
- 8.- Suministro y Colocación de Concreto para Pavimento. Deberá incluirse, entre otros, 1 Regla Vibratoria y 2 Vibradores de Chicote, tal como se solicita en las Especificaciones de la obra objeto de la presente.
- 9.- Deberán considerar que los equipos propuestos permanecerán en la obra los tiempos establecidos en los programas. Así mismo se les comunica que de haber incumplimiento a los programas, se aplicarán las sanciones estipuladas en el Contrato y se harán válidas las fianzas de cumplimiento.

Cecilia Mtz

No.SOP-IR-005/2023
Página 1 de 3

Elvira Párraga

Calle Colón Zona Centro de Tampico, Tam.

Tel. 833.305.2700

www.tampico.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

- 10.- La propuesta se presentara, en folder. (un folder para cada uno de los anexos solicitados, identificándolos en su parte externa), cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- 11.- Se recibirán las solicitudes de aclaración de las bases por escrito, hasta 3 días hábiles anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- 12.- El Licitante ganador y posterior contratista, se compromete al cuidado del medio ambiente de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, para garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en la construcción, así como las posibles emisiones a la atmósfera y aguas residuales (sanitarias), tratando de impactar lo menos posible el área de influencia de los trabajos, dando cumplimiento con acciones que el municipio de Tampico prohíbe en su Capítulo IV Contaminación del Suelo y Residuos, en sus Artículos 62 y 63 del Reglamento Municipal para el Desarrollo Sustentable de Tampico, Tamaulipas.
- 13.- Será motivo de desechamiento de la propuesta, el no atender las aclaraciones mencionadas en la presente junta.

PREGUNTAS O ACLARACIONES EFECTUADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

Cecilia Mtz

No. SOP-IR-005/2023
Página 2 de 3

Elena Pallas

Calle Colon Zona Centro de Tampico, Tam.

Tel. 833.305.2700

www.tampico.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

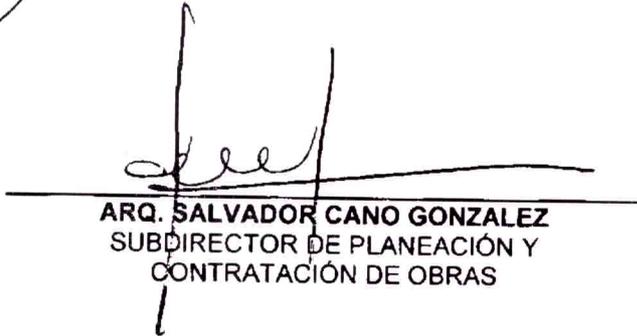
POR EL R. AYUNTAMIENTO:



LIC. FERNANDO ALZAGA MADARIA
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA



ING. MIGUEL ANGEL BELLO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

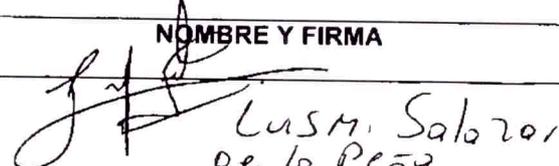
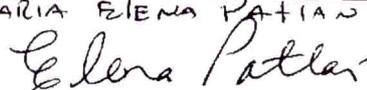
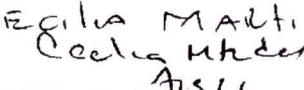


ARQ. SALVADOR CANO GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTRATACIÓN DE OBRAS



ARQ. MA. MERCEDES TELLO GRANADOS
JEFE DE RECURSOS LICITATORIOS

EMPRESA PARTICIPANTE:

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
INGENIERIA CONSTRUCTIVA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	 Lusmi Salazar de la Peña
TERRÓN DESARROLLO Y SERVICIOS S.A DE C.V.	MARIA ELENA PATIAN RICO  Elena Patian
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MOSES S.A DE C.V .	CECILIA MARTINEZ DEL ANGEL  Cecilia Mhder AISI